

Nota de Prensa n.º 952/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MÁS DE LA TERCERA PARTE DE MUJERES DESAPARECIDAS AÚN NO FUERON UBICADAS EN JUNÍN ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE

- ***Asimismo, un 62 % del total de denuncias por desaparición afectan a mujeres en todo su ciclo de vida, especialmente a niñas y adolescentes.***

La Defensoría del Pueblo advirtió que en Junín, de enero a noviembre, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró 1044 denuncias por desaparición de personas; de esta cifra, 645 (62 %) fueron mujeres en todo su ciclo de vida, de las cuales solo han podido ser ubicadas 421 (65 %). Ante esta situación, la institución remarca la importancia de la búsqueda efectiva y con la debida diligencia, bajo la presunción de que las víctimas siguen con vida.

En el reporte *¿Qué pasó con ellas?*, también se detalla que, en dicho periodo, la PNP registró 202 notas de alerta por mujeres desaparecidas en este departamento: 130 (64 %) por niñas y adolescentes mujeres, y 72 (36 %) por adultas. Esto reafirma la relación entre el género y la edad de las víctimas como factores de vulnerabilidad. Se recuerda que las notas de alerta y alertas de emergencia, posterior a las denuncias, son claves para que se active la búsqueda efectiva de las víctimas por parte del Estado y con apoyo de la comunidad.

De otro lado, según el registro realizado por la Defensoría del Pueblo, entre enero y noviembre, se mantuvo la cifra de feminicidios (5 en total: 1 en febrero, 2 en abril, 1 en junio y 1 en setiembre). Asimismo, también se mantiene la cifra de 1 muerte violenta (en octubre) y 7 tentativas de feminicidio (2 en abril: 2 en mayo, 1 en septiembre y 2 en octubre).

Por su parte, los centros emergencia mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de enero a noviembre, registraron un total de 6660 de casos de violencia en Junín. De esta cifra, 5794 afectaron a mujeres en su diversidad, lo cual representa un 87 %, la mayoría de estas referidas a violencia psicológica (2345) y física (2335). Adicionalmente, cabe advertir que 2379 casos afectaron a niñas, niños y adolescentes, lo cual los pone en una situación de mayor vulnerabilidad por su edad.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo demanda una mayor eficiencia y debida diligencia por parte de las autoridades policiales para aplicar los protocolos de actuación frente a una desaparición y frente a cualquier modalidad de violencia.

También, es importante que se fortalezca la intervención por parte de los centros emergencia mujer y las unidades de protección especial en los casos de personas desaparecidas, conforme a sus protocolos de atención. Asimismo, deben coordinar con las instituciones pertinentes para prestar apoyo a las familias que se encuentran en los procesos de búsqueda.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo reitera su recomendación de que el Mininter convoque a sesionar a la Comisión Multisectorial para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas con la finalidad de que se pueda dar seguimiento del nivel de implementación de su plan de trabajo por parte de los sectores competentes.



Puede ver el reporte ¿Qué pasó con ellas?, del mes de noviembre, en el siguiente link:

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-34.pdf>

Junín, 21 de diciembre de 2022